GOBERNACION DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANA
Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez – Tel/Fax; (595) 61 518 105
Ciudad del Este – República del Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Nota UOC Nº 26/2.014

Ciudad del Este, 11 de Abril de 2.014

Señores:
LOS ANGELES GROUP
Telef: 0985-511865
Domicilio: Area 2 al lado del hospital tesai
Ciudad del Este - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Alto Paraná, me dirijo a Ud., con relación a la **Contratación Directa Nº 04/14 – "CONTRATACION DE SERVICIOS FUNEBRES"**, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la empresa **FUNERARIA SAN RAMON.-**

De conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución Nº 0274/2014 GAP de fecha 09/04/14, por lo que se procede a dicha comunicación conforme a las normativas legales.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Gobernación Alto Paraná UOC Contrataciones Pública

Econ. Ever A. Rolón P.
Coordinador UOC
Gobernación Alto Paraná

RECIBIDO 11-04-14
SERGIO OSMAR MEDINA FRUTOS
4.721.411

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

GOBERNACION DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANA
Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez – Tel/Fax; (595) 61 518 105
Ciudad del Este – República del Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Nota UOC Nº 25/2.014

Ciudad del Este, 11 de Abril de 2.014

Señores:
FUNERARIA ALTO PARANÀ
Telef: 061-513506
Domicilio: Avda. Itaipu Nº 215
Ciudad del Este - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Alto Paraná, me dirijo a Ud., con relación a la **Contratación Directa Nº 04/14 – "CONTRATACION DE SERVICIOS FUNEBRES"**, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la empresa **FUNERARIA SAN RAMON.-**

De conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución Nº 0274/2014 GAP de fecha 09/04/14, por lo que se procede a dicha comunicación conforme a las normativas legales.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Gobernacion Alto Paraná
UOC
Contrataciones Públicas

Econ. Ever A. Rolón P.
Coordinador UOC
Gobernación Alto Paraná

Funeraria Alto Paraná
Recibido
11/04/2014.

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

GOBERNACION DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANA
Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez – Tel/Fax; (595) 61 518 105
Ciudad del Este – República del Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Nota UOC Nº 24/2.014

Ciudad del Este, 11 de Abril de 2.014

Señores:
FUNERARIA Y FLORERIA SAN JOSE S.A.C.I.
Telef: 061-511700
Domicilio: Avda. Itaipu Nº 215
Ciudad del Este - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Alto Paraná, me dirijo a Ud., con relación a la **Contratación Directa Nº 04/14 – "CONTRATACION DE SERVICIOS FUNEBRES"**, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la empresa **FUNERARIA SAN RAMON.-**

De conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución Nº 0274/2014 GAP de fecha 09/04/14, por lo que se procede a dicha comunicación conforme a las normativas legales.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Gobernación Alto Paraná UOC Contrataciones Pública

Econ. Ever A. Rolón P.
Coordinador UOC
Gobernación Alto Paraná

San José S.A.

11/04/2014

San José S.A.C.I.

GOBERNACION DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANA
Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez – Tel/Fax; (595) 61 518 105
Ciudad del Este – República del Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Nota UOC Nº 23/2.014

Ciudad del Este, 11 de Abril de 2.014

Señores:
AEFAP S.A.
Telef: 0983-543826
Domicilio: Cnel. Abdon Palacios, a 502 mts. Del complejo Avenida Nº 1.275- Barrio Pablo Rojas
Ciudad del Este - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Alto Paraná, me dirijo a Ud., con relación a la **Contratación Directa Nº 04/14 – "CONTRATACION DE SERVICIOS FUNEBRES"**, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la empresa **FUNERARIA SAN RAMON.-**

De conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución Nº 0274/2014 GAP de fecha 09/04/14, por lo que se procede a dicha comunicación conforme a las normativas legales.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Gobernacion Alto Paraná
UOC
Contrataciones Pública

Econ. Ever A. Rolón P.
Coordinador UOC
Gobernación Alto Paraná

AEFAP S.A.
Tel.: (061) 500 800
Ciudad del Este - PY.

Alcides Bazan Benitez
04/11/2014

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

GOBERNACION DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANA
Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez – Tel/Fax; (595) 61 518 105
Ciudad del Este – República del Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Nota UOC Nº 22/2.014

Ciudad del Este, 11 de Abril de 2.014

Señores:
FUNERARIA SAN RAMON
Telef: 061-508238/0982-126266
Domicilio: Calle 8 de Diciembre, a 3 Cuadras del Cuerpo de Bombero-Barrio Santa Ana
Ciudad del Este - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de alto Paraná, me dirijo a Ud., con relación a la **Contratación Directa Nº 04/14 – "CONTRATACION DE SERVICIOS FUNEBRES"**, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a vuestra empresa **FUNERARIA SAN RAMON.-**

De conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución Nº 0274/2014 GAP de fecha 09/04/14, por lo que se procede a dicha comunicación conforme a las normativas legales.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Gobernación Alto Paraná UOC Contrataciones Públicas

Econ. Ever A. Rolón P.
Coordinador UOC
Gobernación Alto Paraná

FUNERARIA SAN RAMON
Bo. Santa Anta - C.D.E.

Recibí 11-04-2014

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo